

Centro de investigación y de publicaciones sobre las relaciones entre Europa y el Tercer Mundo

EDITORIAL

Ante todo, el CETIM ofrece un análisis de lo acontecido en la reciente Subcomisión de Derechos Humanos en relación con los derechos económicos, sociales y culturales; luego, como de costumbre, presenta una parte de su trabajo en forma de intervenciones ante este órgano; finalmente, informa brevemente sobre la caravana de campesinos del Sur en Europa -en la que ha participado-dirigida por uno de los movimientos organizadores.

El envío de este boletín coincide con la importante preparación del plan de trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales frente a la reunión de los países miembros de la Organización Mundial de Comercio (OMC), que tendrá lugar en Seattle a finales de noviembre. La inquietud de las ONG a este respecto se refleja perfectamente en una resolución de la Subcomisión (ver texto a continuación). Sus inquietudes son tanto mayores cuanto que la intención de los gobiernos occidentales es no sólo avanzar en materia de liberalización en cuestiones cruciales, de la mayor actualidad, como son la agricultura o los acuerdos sobre la propiedad intelectual, sino también iniciar un nuevo ciclo de negociaciones, particularmente sobre los problemas de la competitividad a nivel internacional y las inversiones (versión AMI). Su propósito es poner a la entera disposición de las empresas multinacionales los mercados, por completo "libres", y los recursos, por completo "disponibles", de los países del Sur, ¡para el año 2000!

En tal sentido, queremos llamar la atención sobre la actividad del grupo de trabajo de la Subcomisión sobre las sociedades multinacionales y el respeto de los derechos humanos, en el cual el CETIM participa, que ha tenido su primera reunión este año (página 3).

Subcomisión de Derechos Humanos, 51ª reunión Mundialización, liberalización, embargos, intervenciones militares y derechos humanos

Extracto de un artículo del CETIM, que será publicado próximamente en el diario ginebrino *Le Courier*.

Este año, la Subcomisión de la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos, reunida en Ginebra del 2 al 27 de agosto, se ocupó de temas de actualidad, poniendo de relieve la relación existente entre el sistema económico y la política internacionales y el respeto de los derechos universales. Si bien es cierto que se dice con frecuencia que los derechos humanos no deben politizarse, no lo es menos que las acciones políticas y económicas tienen un indudable impacto sobre tales derechos. Sorteando las fuertes presiones políticas de los Estados, la Subcomisión, impulsada por las ONG, ha conseguido que se reflexione sobre ciertas cuestiones relativas a este tema. Los expertos que la componen, aunque no son enteramente independientes, disponen para ello de un cierto margen de maniobra.

Mundialización, comercio e inversiones

El tema de la mundialización y su adecuación al ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales cobra cada vez mayor importancia en el seno de los diferentes órganos de las Naciones Unidas.

En tal sentido, este año han sido presentados a la Subcomisión dos documentos de trabajo: uno titulado *Los derechos humanos, primer objetivo de la política y la práctica internacionales en materia de comercio, financiación e inversiones*; el otro, *La mundialización en relación con el aumento de los incidentes de racismo, discriminación racial y xenofobia*. En el primer informe, el experto ugandés Oloka-Onyango, en colaboración con el experto suplente de Sri Lanka, Deepika Udagama, analiza en primera instancia el proyecto de Acuerdo Multilateral sobre la Inversión (AMI), negociado en el seno de la OCDE y retirado poco tiempo después bajo la presión de la opinión pública internacional.

Los dos expertos llegan a la conclusión de que este acuerdo, tanto en su forma como en su contenido, representa "la última negación de todos los principios básicos de los derechos internacionales fundamentales del hombre", poniendo de relieve, ya en la presentación del documento, que "El AMI no ha muerto" y que se corre el riesgo de que surja de nuevo bajo una u otra forma en el seno de la Organización Mundial de Comercio, con motivo del *Millenium Round*, que tendrá lugar en Seattle en noviembre y diciembre de este año. Luego ponen en claro la complejidad del proceso de mundialización y su carácter conflictivo: "Analizando la actual situación internacional, cabe suponer que estamos entrando en una era caracterizada por un verdadero choque de mundializaciones". La búsqueda de un régimen de comercio e inversión cada vez más "vigoroso" - siguen diciendo - está en contradicción con la exigencia de normas más estrictas de responsabilidad, transparencia y comportamiento democrático por parte de una sociedad civil de más en más mundializada.

En el segundo documento, M. Oloka muestra con numerosos ejemplos cómo la mundialización está vinculada al recrudecimiento del racismo: "El propio proceso de mundialización puede conllevar nociones de superioridad y discriminación raciales fundamentadas en una visión del mundo tendente a uniformizar, a dominar o a eliminar". El autor se interroga en profundidad sobre la naturaleza del sistema económico y político que la mundialización refuerza. A su parecer, tal sistema tendría por consecuencia una clara exclusión de los grupos más débiles y el significativo aumento de la intolerancia, a fin de seleccionar otro grupo social, étnico o racial.

La Subcomisión ha adoptado sobre este tema una resolución titulada *Liberalización del comercio y su impacto sobre los derechos humanos*. En ella se pide a los gobiernos y las instancias económicas internacionales, incluida la Organización Mundial de Comercio, que, en colaboración con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, elaboren estudios sobre los efectos y repercusiones sociales de las políticas de liberalización económica sobre los derechos humanos. Se ruega al Alto Comisario de Derechos Humanos que "intensifique sus esfuerzos de diálogo" con la OMC y tome las medidas oportunas a fin de que los principios y obligaciones en materia de derechos humanos sean plenamente tenidos en cuenta en futuras negociaciones en el seno de esta organización. Pese a su tono moderado (el texto inicial, antes de ser modificado, exigía una moratoria sobre todas las demás negociaciones en el seno de la OMC mientras no se hayan terminado los estudios sobre las consecuencias de la liberalización económica sobre los derechos humanos), la resolución pone en evidencia a todos aquellos que, sin duda por razones ideológicas, pretenden hacer ver que los derechos humanos y las actividades económicas son dominios *no* dependientes.

Este año se ha creado igualmente el primer grupo de trabajo sobre las *sociedades multinacionales*. Su acción toma como base el hecho de que las sociedades multinacionales, que gozan hoy día de un considerable poder, no están, en contrapartida, sometidas a las responsabilidades y obligaciones que les incumben en el dominio de los derechos humanos.

El grupo se propone analizar no solamente las políticas y acciones de las multinacionales dentro de sus propias empresas, en particular en lo referente a sus empleados, sino también la repercusión de sus actividades

fuera de las propias empresas y sus filiales, como son sus ingerencias en los problemas internos de los países (verdaderos atentados a la soberanía nacional), las consecuencias para las economías de los países del Sur de los monopolios sobre las patentes comerciales y los problemas socioeconómicos derivados de las inoportunas privatizaciones impulsadas por estas sociedades.

Todo esto debería permitir al grupo de trabajo la elaboración de un **código de conducta** para tales empresas, así como el estudio de los mecanismos para la aplicación de este instrumento jurídico. Hay que tener en cuenta que, hasta la fecha, los numerosos códigos de conducta elaborados (OIT, OCDE, CNUCED, códigos propios de las empresas) han fracasado en gran parte. Entre bastidores, se pone en tela de juicio la utilidad de este código. Dada la real dificultad de codificar el conjunto de los derechos humanos o, más bien, la dificultad para determinados Estados de aceptar un código completo, se teme que un instrumento así pueda ser utilizado para legitimar las actividades de las sociedades multinacionales, haciendo difícil posteriormente toda crítica de fondo; determinados protagonistas del Sur, piensan que puede convertirse en un instrumento de proteccionismo para los países industrializados. Surgen también muchas reservas sobre el problema de su aplicación. Con todo, dado el gigantesco poder de los intereses privados, los instrumentos jurídicos internacionales se hacen actualmente más necesarios que nunca.

Consecuencias de los embargos

Siempre teniendo en cuenta las repercusiones de las actividades económicas, la Subcomisión ha decidido solicitar, por medio de una resolución, que se elabore un documento de trabajo sobre la cuestión de **las nefastas consecuencias de las sanciones económicas para el ejercicio de los derechos humanos**. En efecto, desde hace años la Subcomisión se preocupa de las consecuencias de los embargos decretados; entre otros, el del Irak. Curiosamente, se ha pedido que esta cuestión sea tratada subsidiariamente en el punto del orden del día titulado *Incidencia de las acciones humanitarias sobre el ejercicio de los derechos humanos*. ¿Es que se pueden considerar las sanciones económicas como acciones humanitarias? Ha sido el propio Consejo de Seguridad quien, al decretar el embargo contra el Irak con el pretexto de proteger los derechos humanos, ha creado la *confusión* de que esta sanción aparezca como una "acción humanitaria". Lo cierto es, según la Subcomisión, que las sanciones contra el Irak han creado una catastrófica situación humanitaria en este país.

Por todo ello, la Subcomisión ha decidido, en otra resolución, "**hacer una vez más una llamada a la comunidad internacional, en particular al Consejo de Seguridad, para que sean levantadas las disposiciones del embargo que afectan a la situación humanitaria de la población iraquí**". En la resolución se considera que tales medidas deberían limitarse en el tiempo, no debiendo en ningún caso afectar a la población civil, por completo inocente, y que, en función de esas evidentes razones humanitarias, las sanciones deberían ser levantadas incluso si no se han alcanzado los *legítimos objetivos* pretendidos. De este modo, la Subcomisión no pone en duda la legitimidad del embargo en sí, sino que expresa su preocupación por sus efectos negativos.

Bombardeos de la OTAN contra la ex Yugoslavia

Sin embargo, en otro dominio, la Subcomisión ha hecho patente su desacuerdo con la Comisión de Derechos Humanos en la resolución titulada **Las operaciones militares lanzadas por un grupo de Estados con el objetivo declarado de poner fin a las violaciones de los derechos humanos**. Haciendo alusión indirecta a los bombardeos de la OTAN contra la ex Yugoslavia, la Subcomisión "**expresa su firme convicción de que el llamado 'deber' y 'derecho' de proceder a 'intervenciones humanitarias', en particular el recurso a la amenaza o al empleo de la fuerza, está desprovisto de todo fundamento jurídico con respecto al vigente derecho internacional general y que, en consecuencia, no puede ser considerado como una justificación de las violaciones de los principios consagrados por el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas**". De este modo, se sitúa frente a la posición mayoritaria de la Comisión, que en el pasado mes de abril ha adoptado una resolución condenando los abusos cometidos por la ex Yugoslavia en Kosovo, rechazando al mismo tiempo otra resolución que condenaba las ingerencias militares de la OTAN.

La oposición Comisión/Subcomisión puede explicarse con bastante claridad. En primer lugar, la Subcomisión tiene una mayor autonomía para tomar decisiones. La Comisión, compuesta por delegaciones gubernamentales, está por completo condicionada por los intereses políticos y, en consecuencia, sometida a la influencia y el chantaje de las grandes potencias. Por otro lado, la resolución, si bien cita a la OTAN en su análisis de los hechos, no se refiere a ella de modo específico. En fin, no cabe duda de que los numerosos acontecimientos que han tenido lugar en Serbia y el Kosovo tras la reunión de la Comisión dan pie a los expertos para manifestar sus reticencias frente a la intervención militar de la OTAN.

Apertura a la crítica

En consecuencia, hoy en día la Subcomisión puede a veces permitirse poner el dedo en la llaga en el dominio de los derechos económicos, sociales y culturales. Pese a ciertas posiciones moderadas, sobre todo en el tema de los embargos y de las próximas negociaciones de la OMC, la Subcomisión pone sobre la mesa algunas cuestiones controvertidas. Por supuesto, esto no se hace sin lucha. Son muy fuertes las presiones ejercidas por los gobiernos occidentales o sus aliados, por ciertos expertos e incluso por algunas ONG sometidas a influencia, y son muy duros los combates contra la ocultación o minimización de estos problemas.

Aunque no es la primera vez que la Subcomisión examina las cuestiones relativas a las políticas económicas internacionales actuales, estos últimos años se había tendido en general a remitirlas a las instituciones financieras y comerciales internacionales (sobre todo, FMI, BM y OMC), alegando que tales cuestiones no tenían nada que ver con los derechos humanos, para así evitar que se realizasen estudios sobre temas tan escabrosos. Se ha llegado incluso a decir que los diversos órganos de la ONU que se ocupan de los derechos humanos no tendrían que inmiscuirse en las actividades económicas internacionales, dominio en el que serían por definición "incompetentes" y que, en todo caso, no corresponde a su mandato. Pese a todo, sin duda como consecuencia de la degradación del clima económico y social internacional, se acusa actualmente cierta evolución en este sentido.

Los documentos de trabajo y resoluciones mencionados están disponibles en el CETIM, bajo simple petición (en disquetes o impresos).

OMC, RONDA DEL MILENIO en Seattle

Del 30 de noviembre al 3 de diciembre tendrá lugar en Seattle la reunión de los Estados Miembros de la OMC. Esta reunión representa, con toda seguridad, un momento crucial en la evolución, a nivel mundial, de las políticas en materia de comercio, inversión y... derechos humanos! Desde la Ronda de Uruguay, numerosos movimientos de la sociedad civil reclaman una moratoria sobre toda nueva negociación y una evaluación de las políticas de libre cambio mundial en materia de derechos humanos. A tales demandas, los Estados del Norte responden que, si se quieren sentar las bases de un auténtico desarrollo, es conveniente seguir adelante en las políticas de liberalización y supresión de barreras.

Para nuestros miembros, enviamos adjunto a este boletín el último *Echos* del grupo de investigación para una estrategia económica alternativa (GRESEA), que analiza las manipulaciones y pone boca arriba las cartas de este *Millenium Round*. Dada la importancia de las decisiones tomadas por la OMC, esta información tiene a nuestro entender importancia vital.

Hacemos una llamada para una movilización ciudadana.

Direcciones de Internet:

Información general: www.seattliewto.org (en inglés, obra con numerosas vinculaciones); www.attac.org/fra/index.htm

(en francés)

Países del Sur: www.twinside.org.sg (en inglés; página del Third World Network)

Análisis en francés: www.monde-diplomatique.fr/dossiers/omc

Resúmenes de las intervenciones del CETIM en el marco de la 51ª reunión de la Subcomisión de Derechos Humanos

Cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el mundo: la concentración de tierras en Brasil, una política de la pobreza

Brasil es objeto de una concentración extrema de la tierra en manos de los grandes propietarios: **2,8% de los propietarios poseen más de la mitad (56%) de las tierras agrícolas**; el 1% de las explotaciones agrícolas ocupa casi la mitad (45%) de la superficie total. Por otro lado, son la mitad (50%) de los pequeños propietarios, que no disponen más que de un 2,5% de la superficie, quienes emplean aproximadamente a las dos terceras partes de la población rural.

El CETIM denuncia la responsabilidad gubernamental brasileña en este estado de hecho, ya que las débiles reformas del Gobierno en orden a una verdadera reforma agraria, inscrita en la Constitución, no ha modificado en absoluto la situación. A pesar de que la tierra abunda, una gran parte de los pequeños campesinos carece de ella y de recursos.

La sociedad civil brasileña da, entre otros, los siguientes detalles:

En primer lugar, muchas propiedades carecen de legitimidad; algunas son simplemente el resultado de amañes políticos ilegales. Por ello, conviene cuestionar a nivel gubernamental el fundamento de ciertos títulos de propiedad de tierras, gran parte de las cuales tienen dimensiones gigantescas.

Además, en un número impresionante de tales propiedades, una gran parte de la tierra permanece sin explotar. En efecto, numerosos grandes propietarios no utilizan más que una pequeña parte de esas tierras de las que, sencillamente, *son los dueños*.

Frente a esta situación, el Banco Mundial, de acuerdo con el Gobierno, ha puesto en marcha un proyecto orientado a proporcionar a los pequeños campesinos sin tierra créditos para que puedan comprar tierra. Tal iniciativa es vivamente criticada por los movimientos de los campesinos sin tierra, ya que, en efecto, según lo que precede, los paisanos pobres, sin recursos, aparte de la servidumbre que para ellos representa el reembolso de los préstamos al banco, tendrían que comprar la tierra a propietarios ilegítimos y ya adinerados. En realidad, el proyecto conlleva el abandono de la reforma agraria, que es lo que los pequeños campesinos reclaman.

Aún más, el proyecto del Banco Mundial, tal como se presenta, plantea una serie de problemas de los que los "beneficiarios" de los créditos no podrán liberarse: pérdida de acceso a los créditos nacionales destinados a la explotación, lo que representa insuperables dificultades para el reembolso de los créditos; aumento del precio de la tierra; refuerzo del poder de los grandes propietarios y de sus alianzas; dificultad de acceso a las *buenas tierras*, ya que son los propietarios los únicos que deciden qué tierras van a vender.

Frente a la injusta situación de la distribución agraria, los movimientos de protesta, como el *Movimiento de los Sin Tierra (MST)*, son duramente reprimidos y hay constancia de numerosas violaciones de los derechos civiles y políticos. Desde 1985 a 1997, han sido asesinados en el país 1.003 campesinos, y sólo en 56 casos se ha instruido procedimiento penal y en muy pocos ha tenido lugar un auténtico juicio. La impunidad es casi absoluta.

Realización de los derechos económicos, sociales y culturales: el libre cambio agrícola impuesto al Sur por los acuerdos de la OMC y sus consecuencias

Heredera de los acuerdos del GATT tras la conclusión de las negociaciones de la Ronda del Uruguay, la OMC ha entrado formalmente en funciones en enero de 1995. Entre los acuerdos firmados en esta ocasión, figura por primera vez el dominio de la agricultura. Esto preocupa a un número creciente de organizaciones campesinas, de ONG y a ciertos países del Sur. **Este acuerdo obliga a estos últimos a renunciar al control de las importaciones alimentarias y de otros productos agrícolas**. Obliga igualmente a los gobiernos de estos países a reducir, y suprimir llegado el momento, sus subvenciones a los campesinos, exponiéndolos así a la concurrencia del mercado internacional de la agricultura. Tales obligaciones son tanto más contradictorias cuanto que los países industrializados conceden importantes ayudas a sus productores.

Pero, aparte de que los acuerdos prevén la supresión de tales ayudas, el problema tiene mayor alcance: en efecto, las diferencias de productividad entre las diferentes naciones del mundo, particularmente entre los países del Sur y los países del Norte, son tales que el hecho de poner a estos países directamente en concurrencia no puede conducir sino a la eliminación de los más débiles, es decir, a la destrucción de las economías del Sur. En este fin de siglo, los agricultores mejor preparados de los países desarrollados y de algunos sectores muy reducidos de agricultores del Sur pueden alcanzar un nivel de productividad neta del orden de 5.000 quintales de cereal por trabajador; al mismo tiempo, en los países en desarrollo la masa de cultivadores manuales produce del orden de 10 quintales por individuo. Por ello, sin ningún género de dudas, el choque brutal que supone la apertura de los mercados agrícolas no puede por menos que acrecentar este diferencial.

El CETIM pide encarecidamente que se realice un estudio en el seno de la Subcomisión sobre las incidencias del libre cambio y los acuerdos del GATT y la OMC sobre los derechos humanos, especialmente en el dominio agrícola.



Mi precio será el suyo!

Contribución del CETIM al grupo de trabajo sobre las sociedades multinacionales

"El CETIM ha puesto de relieve la amplitud de los problemas engendrados por las sociedades multinacionales a nivel de los derechos económicos, sociales y culturales y el derecho al desarrollo. Desgraciadamente, no basta con enumerar las prácticas crápulas y fraudulentas de estas sociedades, ya que las dramáticas consecuencias vinculadas a sus actividades están avaladas por leyes, particularmente las que rigen la Organización Mundial de Comercio.

Sin pretender mencionarlo todo, pueden citarse, como **consecuencias económicas** derivadas de las actividades de las sociedades multinacionales, la eliminación de numerosas empresas y de producciones nacionales y la desaparición de las economías tradicionales de subsistencia a causa de una concurrencia desigual, particularmente en los países del Sur; el *pillaje* de los recursos nacionales (humanos y naturales), una desproporcionada repatriación de los beneficios (porcentaje irrisorio de los beneficios acordados al Estado y/o al desarrollo del país), las restricciones a la transferencia de tecnología, etc.

En lo relativo a las **consecuencias sociales**, pueden citarse el aumento del éxodo rural a causa de la destrucción de los medios y modos de vida tradicionales, el desplazamiento de las poblaciones vinculado a determinados proyectos, especialmente la implantación de pantanos, las explotaciones mineras y petrolíferas, la *creación* de zonas turísticas, los atentados a la salud a causa de una comercialización inapropiada de los productos farmacéuticos y nutritivos, la precariedad de las condiciones de trabajo, sobre todo en las zonas francas (violación de las normas internacionales de la OIT), etc.

En cuanto a las **consecuencias culturales**, pueden señalarse el condicionamiento del modo de vida de las poblaciones por medio de la publicidad y los media multinacionales, la uniformidad a escala internacional de los productos (alimentación, vestido, cine...), etc. Dado lo vasto de los dominios, se trataría, por parte del grupo de trabajo, de determinar las posibilidades jurídicas de controlar las actividades de las empresas multinacionales en función de esas violaciones y plantear en consecuencia la eventualidad del establecimiento de un código de conducta".

La realización de los derechos económicos, sociales y culturales: Colonia y la reducción de la deuda de los países más pobres; el engaño del G7

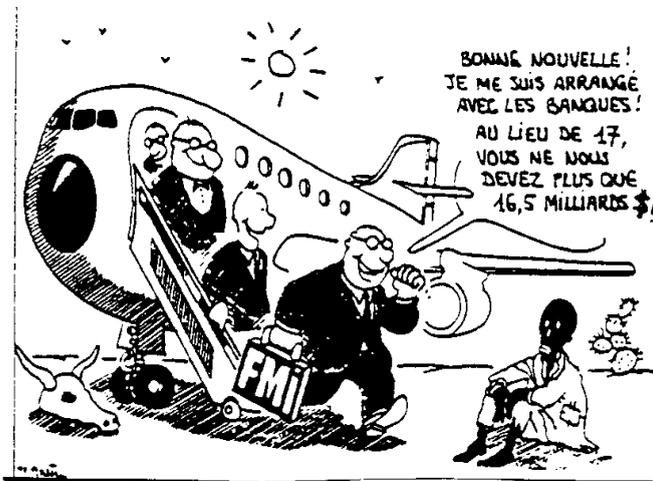
"El CETIM ha denunciado insistentemente los efectos nefastos de la **deuda externa de los países del Sur** sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, cuestionando la legitimidad de la misma. Queremos llamar la atención de la Subcomisión sobre la farsa que ha supuesto lo acontecido en Colonia el pasado mes de junio durante la reunión del G7.

Frente a una situación desastrosa y ante la gran presión de la opinión pública internacional, especialmente de la campaña Jubileo 2000, el G7 se ha visto obligado a darse por aludido. Sin embargo, las medidas anunciadas no mejorarán en absoluto la situación de los países más pobres, ya que las cifras avanzadas por el G7 son escandalosamente falsas. Según sus informaciones, el 90% de la deuda de los países más pobres sería anulada.

Esto no es más que dar gato por liebre, pura superchería. Según el análisis del Comité para la Anulación de la Deuda del Tercer Mundo¹, que figura en anexo a nuestra declaración, el monto real de las anulaciones anunciadas no pasa del 12% (25 mil millones) de la deuda de los países concernidos por la iniciativa y supone en realidad el 1,2% de la deuda total del Tercer Mundo. Ciertos países del Sur están endeudados hasta tal punto que, incluso tras estas medidas llamadas *de alivio*, tendrán todavía que consagrar la mitad de su presupuesto al reembolso de la deuda. A título de ejemplo, Mozambique deberá emplear anualmente el 40% de su presupuesto para el reembolso de la deuda.

Estas medidas "de alivio" son tanto más insidiosas cuanto que están condicionadas a la aplicación de Programas de Ajuste Estructural (PAS), impuestos por el FMI y el BM, que tienen un impacto negativo directo sobre el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos.

1. CADTM, 29 rue Plantin, 1070 Bruselas, Bélgica, cadtm(a)skynet.be



Gran noticia! Me he arreglado con los bancos! En lugar de 17, no nos debe más que 16,5 millardos \$!

Otras intervenciones:

Este año el CETIM ha intervenido igualmente en la cuestión de la devolución del Canal de Panamá a las autoridades panameñas, la contaminación de las zonas devueltas por los Estados Unidos y el peligro que ello supone para la población panameña; además, ha llamado la atención sobre la situación del **pueblo Embera-Katio de Colombia**, amenazado por la construcción del gran embalse URRÁ I, que provocaría la destrucción de su medio de vida.

También ha denunciado el **irregular proceso reservado a Abdullah Öcalan** por las autoridades turcas, en relación con el problema kurdo; ha apoyado una vez más la necesidad de hacer un estudio sobre el **derecho al agua** y, finalmente, ha reiterado su preocupación ante el seguimiento eventual dado al Acuerdo Multilateral sobre las Inversiones (AMI) en el seno de la OMC.

Estos textos están disponibles bajo simple petición.

CARAVANA INTERCONTINENTAL DE CAMPESINOS EN EUROPA (mayo-junio 1999)

Queremos referirnos de nuevo a este acontecimiento de la pasada primavera con el cual nos sentimos fuertemente comprometidos, y presentamos algunos extractos de un balance del mismo enviado por los campesinos indios, escrito por el profesor Nanjundaswamy, Presidente del Movimiento Campesino del Estado de Karnataka, el KRRS. Invitamos a nuestros lectores a pasar por nuestros locales y consultar los recortes de prensa sobre esta sorprendente expedición (también figuran en Internet: <http://stad.dsl.nl-caravan/>).

Aparte de ciertas dificultades a nivel de la organización, "la Caravana ha tenido efectos muy positivos sobre ciertos movimientos campesinos de la India - en todo caso sobre el movimiento KRRS.

"La Caravana animó a sus participantes a entablar un debate serio sobre la introducción de cambios en la estructura organizativa y en la propia naturaleza de los movimientos.

"Gracias únicamente a la Caravana, está surgiendo por primera vez una coordinación nacional de las organizaciones campesinas, con una visión crítica de los conceptos de propiedad, de las técnicas de producción, de los modelos de desarrollo, de las relaciones hombre-mujer, de los intocables, de los campesinos sin tierra... "Es preciso hacer un gran esfuerzo para formular los programas de intercambios hacia y desde la India, a la vez Norte-Sur y Sur-Sur, en favor de los activistas de los diversos movimientos. Aparte el hecho de que la Caravana haya provocado cambios en la estructura organizativa de los movimientos (de piramidal a horizontal) y alterado su calendario político, el efecto global de la misma ha sido abrir a los activistas nuevos horizontes hacia dominios diferentes de la alimentación y la agricultura.

"La realidad del Norte se ha revelado completamente distinta de la imagen proyectada hasta ahora sobre los pueblos del Sur. Posiblemente, al principio esto ha causado pequeños conflictos que han ido disminuyendo progresivamente. Algunos activistas europeos se manifestaron en principio no sólo eurocéntricos sino también excéntricos. Pero a fin de cuentas se acusa una mejor comprensión de la diversidad cultural, lo que supone el comienzo de la solidaridad.

"Si hubiese habido más tiempo para auténticos debates sobre las diferencias existentes entre los diversos movimientos, seguramente se habría producido una mayor solidaridad, porque sin duda alguna existe un gran desnivel entre las 'ideas' y la 'realidad', entre nuestros 'medios' y nuestros 'objetivos', tanto a nivel colectivo como individual. Los esfuerzos que se hagan para eliminar este desnivel en el futuro darán una real orientación al movimiento a escala mundial.

Las mujeres activistas europeas han entusiasmado verdaderamente a las mujeres del Karnataka. Está surgiendo aquí el embrión de un importante movimiento de mujeres. La voluntad de estas últimas va acompañada de un optimismo a toda prueba, pues están convencidas de que una solidaridad de las mujeres a escala mundial puede acelerar el cambio del mundo entero."

NOTICIA BREVE

Ismail Besikci, el sociólogo turco condenado a casi doscientos años de detención por el simple hecho de haber escrito sobre el problema kurdo, por cuya liberación el CETIM había organizado una campaña (ver Boletín nº 1, agosto 96) ha podido salir de la prisión especial de Bursa el 15 de septiembre último. Su liberación condicional se debe a una nueva ley relativa a la prensa y la edición, la cual suspende la pena durante tres años a condición de que durante este período no le sean reprochados al interesado hechos idénticos. I. Besikci ha declarado que ésta era la octava vez que se le autorizaba a salir. "Son salidas, no una verdadera liberación (...) no se pueden cometer los mismos hechos durante tres años. Se dice que la opinión y la expresión de la misma son delitos".